



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN

#### VALORACIÓN MÉRITOS CONCURSO

En Escatrón, siendo las 10:00 h. del 28 de mayo de 2021, en el Salón de reuniones del Ayuntamiento de Escatrón, se constituye el Tribunal designado en la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2021 para valorar los méritos acreditados en la fase de concurso para la contratación de técnico medio de gestión, personal funcionario interino.

Constituyen el Tribunal:

Presidente: D. A J A, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> P B P, Técnico medio de urbanismo y obras del Ayuntamiento de Escatrón

Vocales:

1.- D<sup>a</sup>. E C A, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

2.- D<sup>a</sup>. S G B, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Sástago.

3.-D. J C S, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Gelsa.

Se proceden a valorar los méritos del concurso conforme a la documentación presentada por las aspirantes con el siguiente resultado:



## Ayuntamiento de Escatrón

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OPOSICIONES APROBADAS	TOTAL
A A, V.	0	4	0	4
A R, A.	0,75	7	0	7,75
A G, C.	0	0	0	0
E V, R.	0	0	0	0
G S, E.	0	1,65	0	1,65
I M, V.	0	0,1	4	4,1
J B, B.	0	0	0	0
J P, N.	2,825	4,475	5	12,3
M B, J. I.	0	0	0	0
M M, A.	1,7	3,155	0	4,855
M A, E.	0	0	0	0
N S, M.	0	0	0	0
O S, I.	0	0	0	0
O S, M.	0	0	1	1
R F, A.	0,45	1,5	5	6,95
R B, E.	0	0	0	0
S G, N.		1,5	0	1,5
V C, B.	0	1,5	0	1,5
V M, J.	0,45	0	5	5,45

Se convoca a los aspirantes el día 11 de junio a las 10:30 horas en el Pabellón Multiusos Santa Lucía, sito en Calle Prolongación de Sástago nº 7 para la realización del examen tipo test.

Y para que así conste, extendiendo la presente Acta, en Escatrón, a 28 de mayo de 2021 a las 13:00 horas, la cual firman los miembros del Tribunal.

El Presidente,

Vocal 1,

Vocal 2,

Fdo. A., J. A.

Fdo. E., C. A.

Fdo. S., G. B.

Vocal 3,

La Secretaria,

Fdo. J., C.S.

Fdo. M. P., B. P.

**Los aspirantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de tres días.**

## Ayuntamiento de Escatrón